

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

DIRECTORES

Juan Bayetto
Por la Facultad

Horacio B. Ferro
Por el Centro de Estudiantes

Juan José Guaresti (h.)
Por el Colegio de Graduados

SECRETARIO DE REDACCION

Carlos E. Daverio

REDACTORES

Andrés Devoto
José Rodríguez Tarditi
Por el Colegio de Graduados

Vito N. Petrerá
Silvio Pascale
Por la Facultad

José D. Mestorino
Por el Centro de Estudiantes

AÑO XXI

DICIEMBRE DE 1933

SERIE II, N° 149

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

Información Económico-Financiera Mundial

ALEMANIA

El comercio exterior alemán

En la sesión inaugural del "Consejo del Comercio Exterior", realizada en Berlín el 19 de diciembre, pronunciaron discursos los ministros de Relaciones Exteriores y de la Economía Nacional, transcribiéndose, dado su especial interés, el de este último, quien, después de referirse a la importancia de las exportaciones y a la voluntad del gobierno de hacer todo esfuerzo para aumentarlas, y que el volumen total del comercio exterior alemán había bajado de casi 27.000.000.000 de marcos a que ascendió en 1929, a 10.000.000.000 en 1932, siendo poco probable que exceda de 9.000.000.000 durante el año actual, agregó:

"Mientras en la vida económica interior abundan signos de mejoramiento, en cambio, el comercio exterior alemán, lejos de participar en esa tendencia general, sigue disminuyendo, contrariamente a lo que ocurre en otros países.

"El volumen total de las exportaciones mundiales aumentó en 1 %, pero la exportación alemana ha sufrido una nueva baja del 7 %, en los primeros meses del corriente año".

Expresó luego el ministro Schmitt que, a su juicio, esta situación poco lisonjera para la exportación alemana se halla determinada por la política de restricciones a las importaciones, seguida por la mayoría de los países del mundo, deseosos de vender cuanto pueden, pero poco dispuestos a admitir ofertas de los otros países, que también quieren vender.

Agregó que la preocupación de cada país de escapar a las consecuencias de la crisis mundial ha sido la causa de las medidas cada vez más frecuentes y rigurosas encaminadas a poner barreras a la importación. Las consecuencias de esa situación general las sufre la exportación alemana.

Como quiera que el cuadro general del desenvolvimiento del comercio exterior alemán corresponde exactamente a la curva de las relaciones comerciales germano-argentinas, interrogada una personalidad bien situada acerca de las causas y efectos sobre el desarrollo del comercio germano-argentino, respondió:

"El diagnóstico del ministro Schmitt es indudablemente exacto, pero su crítica de las medidas restrictivas al comercio exterior, to-

madas por otros países puede aplicarse también, sin cambiarle una coma, a los métodos que, desde hace tiempo, viene siguiendo Alemania".

BRASIL

Enmienda sobre seguro social El representante señor Nogueira Penido, presentó una enmienda a la proyectada Constitución, por la que se pide la inclusión del seguro social con carácter de obligatorio para los obreros.

*

* *

Reducción de las deudas de los agricultores en un cincuenta por ciento El 2 de diciembre fué promulgado un decreto por el presidente Vargas, por el cual el gobierno se hace cargo del 50 % de la deuda de los agricultores.

Esta medida de reajuste económico, calificada por el propio ministro de Hacienda como "de abolición de la esclavitud agrícola en el Brasil", ejercerá una nueva importante influencia en la situación económica de San Pablo, Río Grande del Sur, Mina Geraes y otros Estados agrícolas.

En los considerandos que preceden a tan importante medida, se expresa que la política monetaria de los gobiernos brasileños desde 1915, triplicó prácticamente las deudas por la desvalorización de la divisa, y que el control de los cambios, ejercido últimamente por motivos de fuerza mayor, importa una confiscación del 20 % del valor de los productos agrícolas en beneficio del país.

El decreto respectivo, que es muy extenso y ampliamente fundado, empieza por disponer la reducción de un 50 % de todas las deudas de los agricultores contraídas antes del 31 de julio último y que tengan garantía real o pignoratícia, así como las deudas con los Bancos, en caso de insolvencia del deudor, incluyéndose también las deudas posteriores cuando hayan sido renovadas.

QUÉ SE ENTIENDE POR AGRICULTOR, SEGÚN EL DECRETO

El decreto define con el carácter de agricultores a todas las personas físicas y jurídicas dedicadas a la agricultura, cría o invención de ganados, exceptuándose a los propietarios de tierras preñadas cuando no ejerzan directamente la cultura de los campos. También quedan exceptuadas las deudas en moneda extranjera.

LA INDEMNIZACIÓN A LOS ACREEDORES

Como indemnización por el perjuicio sufrido por los acreedores, establece el decreto que se les entregarán títulos federales a la par del 6 %, para cuyo efecto se autoriza al ministro de Hacienda a efectuar la emisión correspondiente hasta la suma de 500.000 contos. Estos títulos serán rescatables por sorteos, que se realizarán desde el 31 de junio de 1935, pagándose los intereses, semestralmente. Estos títulos quedan liberados de todo impuesto. La caja de movilización bancaria recibirá estos títulos a la par como garantía

de los créditos que se le soliciten. Los acreedores alcanzados por el presente decreto y que simultáneamente fueran deudores de los Bancos tienen derecho a pagar la mitad de sus débitos con tales títulos a la par.

CREACIÓN DE LA CÁMARA DE REAJUSTE ECONÓMICO

Finalmente el decreto crea un nuevo organismo denominado Cámara de Reajuste Económico, el que dependerá del Banco del Brasil, institución que a su vez deberá proporcionarle todos los datos necesarios para facilitar la actuación de la nueva entidad.

Los infractores a las prescripciones del presente decreto perderán las indemnizaciones que el mismo les reconoce.

CANADA

El "pool" triguero de Saskatchewan anuncia que había manipulado el 43.02 por ciento de las cosechas provinciales correspondientes a la temporada 1932-1933, es decir, un total de 87.382.000 "bushels".

Las utilidades líquidas obtenidas por esta cooperativa ascendieron a 1.434.000 dólares, después de haber permitido una depreciación de 1.363.000 dólares de sus intereses. En consecuencia las ganancias netas de esta institución, desde que fué fundada en 1925, se elevan a 13.507.000 dólares.

CHILE

Resultado de las colonias agrícolas proletarias "La Nación", de Santiago, comenta el buen desulfado que han dado las colonias agrícolas proletarias, constituidas por obreros cesantes, a quienes se les concedieron oficialmente terrenos para el cultivo.

Las colonias agrícolas proletarias de los alrededores de Santiago —dice— representan actualmente varios miles de ferroviarios, constructores, obreros de diversas faenas, estucadores, etc., que por diversas circunstancias quedaron cesantes y que ante la imposibilidad de encontrar trabajo resolvieron emplear sus energías en el cultivo de la tierra. Se agruparon para buscar los medios de llegar a esta finalidad. Después de grandes luchas y dificultades lograron su objetivo, formando las colonias agrícolas. Tomaron posesión de las tierras que les fueron entregadas, con fe y optimismo.

Muchos fueron los agoreros que les pronosticaron irremediables fracasos, pérdidas de tiempo y energías, pero los cultivadores, que alentaban una fe indestructible en su acción personal, se desentendieron de los consejos pesimistas y arañaron la tierra con tesón y confianza. Ahora pueden ver el resultado de sus esfuerzos.

De los acuerdos tomados por los representantes de todas estas colonias agrícolas se desprende que los miles de hombres que actualmente trabajan en estas agrupaciones agrarias, se encuentran

satisfechos de lo obtenido, y miran resueltamente el porvenir. En el cultivo de su propia tierra han encontrado el sustento para sus hogares, el pan para sus hijos y un porvenir menos incierto que en la ciudad. Ahí, en la parcela, están edificando su bienestar.

Este hecho viene a probarnos que el porvenir de nuestro país está en la tierra, en nuestro suelo generoso y exuberante, que espera la acción del hombre para aumentar nuestra producción agraria, y, por consiguiente, nuestras fuentes de riqueza.

ESPAÑA

Política comercial del nuevo gobierno español El consejo de ministros autorizó al titular de Comercio e Industria a "establecer las cuotas de importación necesarias para la defensa de la economía nacional, con las siguientes bases: *eliminando toda propuesta de limitación o de proteccionismo; tendiendo a adquirir en mayor proporción de los países que conceden ventajas comerciales a España; iniciando la supresión o limitación de la cláusula de nación más favorecida, y tratando de entablar negociaciones con otros países, principalmente con aquellos que España mantiene un saldo comercial desfavorable*".

ESTADOS UNIDOS

Construcción y conservación de carreteras en 1932 El boletín del "Servicio de Informaciones Panamericano", de Nueva York, da interesantes datos, proporcionados por el Negociado de Caminos Públicos del Ministerio de Agricultura, sobre el costo de construcción y mantenimiento de carreteras, durante el año pasado, en los Estados Unidos.

Durante el año de 1932 —dice— se gastaron en la Unión, en la construcción y mantenimiento de las carreteras, 955.446.000 dólares, según se ha servido comunicarnos el Negociado de Caminos Públicos del Ministerio de Agricultura.

En los trabajos de una u otra índole que se efectuaron en la red nacional de dichas vías de comunicación, cuya extensión total es de unos 576.484 kilómetros, se dió ocupación a un número de hombres que no ha podido precisarse aún por no estar completos los datos relativos, pero que se calcula entre 130.000 y 160.000, y hay además razones bien fundadas para suponer que por cada hombre así empleado, hayan logrado ocupación indirecta, relacionada con la provisión y acarreo de máquinas, materiales, etc. dos hombres por lo menos.

El total de fondos que había disponibles era de 1.173.576.000 dólares, de los cuales correspondían 275.259.000 al saldo sobrante del año anterior; 632.200.000 al fondo de contribuciones recaudadas por los Estados; 161.467.000 al de contribuciones federales y municipales, y 104.650.000 al producto de la venta de bonos y otros valores fiduciarios.

De las contribuciones de los Estados, más del 90 % procedió de los impuestos a los automóviles y a la nafta.

Valor de la producción agrícola Con carácter oficial se anunció que el valor total de la producción agraria de Estados Unidos alcanzó en el corriente año la suma de 4.660.000.000 dólares, contra 2.879.000.000 en 1932 y 4.102.000.000 en 1931.

Las ventas de trigo sumaron dólares 357.525.000, o sea un promedio de 67,8 cents por "bushel", contra 238.305.000 y promedio de 32 cents en 1932. En cuando a las ventas de maíz, arrojaron un total de 917.605.000 dólares, o sea un promedio de 39,4 cents por "bushel", contra 558.902.000 y promedio de 19,2 cents en 1932.

*
* *

Derogación de la ley prohibicionista Con la ratificación del Estado de Utah, verificada el 5 de diciembre último, ha quedado derogada la ley seca en los Estados Unidos.

La proclama del presidente Roosevelt declarando abolida la ley Volstead, suprime automáticamente los impuestos especiales, cuyo monto era de 225 millones de dólares por año, los que serán reemplazados por nuevos impuestos que gravarán también los licores.

FRANCIA

Prohibición de la exportación de trigo Con motivo de los precios que rigen en el mercado mundial que no permiten exportar trigo y teniendo en cuenta el precio existente en Francia, el ministerio de Agricultura ha prohibido hasta nueva orden las exportaciones de dicho cereal.

*
* *

Suspensión de pago de la cuota francesa de la deuda de guerra Mediante una simple comunicación, el gobierno francés hizo saber al de Washington que Francia no ha modificado su punto de vista, en cuanto se refiere a las deudas de guerra.

De acuerdo con el convenio Mellon-Beranger, suscrito en 1926, Francia debió pagar el 15 de diciembre último la cantidad de 19.154.046 dólares, lo que representa la mitad de los intereses para el año fiscal 1933-34. La otra mitad y la suma de 36.691.906 dólares, parte del capital, debe ser hecha efectiva el 15 de junio de 1934, haciendo en conjunto un total de 75 millones de dólares para todo el año.

Es de todo punto de vista difícil que Francia reanude los pagos de acuerdo al pacto Mellon-Beranger, argumentando los franceses, que habiendo dado ellos por cancelado el 90 % de las reparaciones alemanas en Lausana el año anterior, los Estados Unidos debieran, en consecuencia, hacer la misma cancelación a sus deudores.

GRAN BRETAÑA

La Comisión Triguera Internacional y los precios mínimos

Después de cuatro días de conferencias, el subcomité de condiciones de venta, perteneciente a la comisión triguera consultiva permanente, decidió redactar un informe confidencial acerca de las estadísticas de los índices registrados por los precios de venta de distintos tipos de trigo, que constituirá la base sobre la cual ese organismo podrá recomendar el establecimiento de precios mínimos mundiales en la asamblea a realizarse el 22 de enero próximo.

Este subcomité designó a cuatro de sus miembros —los representantes de Estados Unidos, Canadá, Reino Unido y Australia—, para que se reúnan a fin de elaborar un informe sobre los precios mínimos y los efectos de los subsidios en las exportaciones. Estos miembros no recomendarán determinado precio fijo, sino que limitarán su labor a preparar el índice de los precios cotizados recientemente, lo que permitirá a la comisión consultiva fundar una propuesta al respecto.

Durante esas deliberaciones varios delegados expresaron que el decreto promulgado por el gobierno argentino el 29 de noviembre último creaba el mecanismo que facilitaría a la Argentina adherirse al convenio sobre precios mínimos mundiales que propondrá la mencionada comisión.

MEXICO

La reforma agraria

El Senado aprobó el 21 de diciembre corriente la reforma del artículo 26 de la Constitución, relativa al plan agrario a desarrollarse en seis años.

Por dicha enmienda varios millones de hectáreas de terreno que están en poder de mexicanos y de extranjeros, serán devueltas a los campesinos. Los actuales poseedores serán indemnizados con bonos agrarios.

En el plan se incluyen todas las tierras que eran de propiedad de los indios nativos, antes de la conquista española.

Las legislaturas de los Estados deberán ratificar la nueva ley, lo cual no ofrece dudas.

URUGUAY

La VII Conferencia Panamericana

Con una ceremonia sencilla inauguró sus deliberaciones en Montevideo el 3 del corriente la VII Conferencia Panamericana, en cuyo acto pronunció un elocuente discurso el presidente del Uruguay doctor Terra.

Luego de sesionar durante poco más de tres semanas, ocupándose las diversas comisiones en el estudio de complejos asuntos de carácter económico legal y político, entre otros, y de una manera especial del pleito doloroso que dirimen por las armas Paraguay y Bolivia, clausuró sus deliberaciones el día 26 del mismo mes, con la sesión plenaria celebrada en esa fecha.